AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de genero.	Actualmente se cuenta con 71 PR asignadas divididas así: 65 activas en reincorporación a largo plazo 2 ausente 1 investigación por privación de la libertad 3 limitante temporal 1.Se realizó de 2 atenciones por mes a PR 60-12120 del municipio de Corinto quien hace parte del programa Diferencial de Vida, Se realizó junto a la PR cargue de documentos en la pagina del ejercito con el fin de acceder a su libreta militar, el día 12 de octubre la PR participó de capacitación por parte de CEDAVIDA Estrategias de Fortalecimiento de Capacidades donde se abordaron temas como Reconocimiento de Autoridades y Rutas de Atención, Mecanismos de gestión y resolución de conflictos de convivencia y seguridad ciudadana. Las PR 60-04148 y 60-01537 de CVD del municipio de Miranda participaron el día 21 de octubre de jornada de reconciliación en el AETCR de Monterredondo 2.Se realizó de 1 atención a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad, con quien se abordan códigos Sal_1 y Dif_Disc 3.Se informó a las PR 60-11610 y 60-11633 sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes. 4.Se hizo entrega de proyecto productivo individual a la PR 60-04164 el cual se desarrollara en la instalación de una tienda de barrio. 5.Se realizó tercer seguimiento individual a los PRE-PP 35469 y 34864. 6.Se oriento a la PR 60-01532 en temas relacionados con su asignación mensual 7.el día 12 de octubre 25 PR participaron de jornada de seguridad y autoprotección llevada a cabo por CEDAVIDA. 8.20 PR de la cooperativa COOMACOC participan los días 4 y 5 de octubre proceso de certificación por competencias en ordeño la cual se llevó a cabo por el SENA 9.Junto a jurídica del PA Santander se orientó a la PR 60-07866en proceso de indagatoria por parte de la JEP, se remite numero telefónico de abogado de la JEP asignado a Cauca. 10.Se realizó portabilidad de servicios de salud del municipio de Miranda a Corinto a la PR 60-12119 11.3 PR del municipio de Miranda se inscriben a formación académica con el programa Maestro Itinerante. 12.29 PR del municipio de Corinto se inscriben para continuar su proceso de formación académica con el programa Maestro Itinerante. 13.5 PR de los municipios de Corinto y Miranda son beneficiarios de asistencia técnica a sus proyectos productivos individuales gracias a convenio entre ARN y PNUD 14.La PR 60-04232 se vincula oferta titulada de FPT gracias Convenio 1650 PNUD/ARN 15.Las PR 60-04169 y 60-04203 reconoce la importancia de desarrollar un plan de vida con metas 16.Se realizó atención a JH-60-04149-01 y JH-60-04151-01 quienes son familiares de PR fallecidas 17. Se orientó a la PR 60-12119 sobre proceso de registro de caso de riesgo, la PR desiste del mismo ya que informa que los hechos ocurridos en la Vereda el Pilamo del municipio de Caloto no fueron dirigidos hacia el.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con PR en reincorporación temprana
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se concertó con el director de la ESE del Municipio de Miranda jornada de salud para ser llevada a cabo en el AETCR de Monterredondo. El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. Se realizó la revisión de 2 proyectos. Se realizó entrega de 2 PRE individual en los municipios de Miranda y Corinto los cual se desarrollarán en el montaje de una tienda de barrio 2.El profesional se contacta con familiar de PR fallecida y le orienta sobre Seguimiento AUTO 067-JEP/ Acciones para primer y segundo desembolso familiares PER fallecida. Se sostuvo comunicación vía telefónica y correo electrónico con funcionario de ONU con el fin de acordar jornada reconciliación en el municipio de Miranda la cual se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2022 3.Las PR miembros de la cooperativa COOMACOC reciben formación por parte del ICA sobre enfermedades sanitarias. 4.Se concertó con funcionaria de OIM el desarrollo de una Marca para el ganado del proyecto colectivo de la cooperativa COOMACOC. 5.10 PR del municipio de Corinto participaron de feria de servicios liderada por la UARIV.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.29 PR del municipio de Corinto y 3 del municipio de Miranda se matriculan en formación académica con el programa Maestro Itinerante 2.En articulación con el director de la UMATA Corinto se logra gestionar la donación de arboles para reforestar predio de la cooperativa COOMACOC donde se desarrolla el proyecto colectivo. 3.Socialización formación ICA dirigida a miembros de la cooperativa COOMACOC 4.Se socializó oferta de formación para el trabajo SENA 5.Se socializó Convocatoria último trimestre matrículas individuales FPT - Convenio 1650 PNUD/ARN a la cual se logra vincular a 1 PR 6.Se socializó Ultima convocatoria titulada virtual año 2022. 7.Se socializó oferta de empleo SENA. 8.Se socializó jornadas de fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad, apoyados por CEDAVIDA. 9.Se socializó Programa EmprendeWom 10.Se socializó Taller Bancamía 11. Se socializó convocatoria MinTIC

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.32 PR se inscriben a formación académica con el programa Maestro Itinerante. 2.El día 12 de octubre 26 PR del municipio de Corinto participan en capacitación por parte de CEDAVIDA Estrategias de Fortalecimiento de Capacidades donde se abordaron temas como Reconocimiento de Autoridades y Rutas de Atención, Mecanismos de gestión y resolución de conflictos de convivencia y seguridad ciudadana. 3.Los días 4 y 5 de octubre 19 PR de la cooperativa COOMACOC y 1 persona de la comunidad participan de proceso de certificación de competencias en ordeño. 4.La PR 60-12160 culmino satisfactoriamente el entorno Porcicola llevado a cabo en la Unión Valle. 5.1 PR se logra vincular a convocatoria matrículas individuales FPT - Convenio 1650 PNUD/ARN 6.Se logra el registro en la pagina del ejercito para la entrega de la libreta Militar a 1 PR del programa de CVD
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Actualmente no se cuenta con estrategias o iniciativas comunitarias asignadas en el municipio de Corinto. Desde finales del mes de septiembre se acompañara la estrategia de agenda comunitaria del municipio de Miranda con el objetivo de articular acciones para realizar y trabajar en equipo.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. El día 4 de octubre se realizó visita domiciliaria en la cabecera municipal de Corinto a la PR Anabeiba Villar quien es persona en situación de discapacidad 2. En reunión virtual se concertó con el director de la ESE del Municipio de Miranda jornada de salud para se llevada a cabo en el AETCR de Monterredondo. 3. Se sostuvo comunicación vía telefónica y correo electrónico con funcionario de ONU con el fin de acorda jornada reconciliación en el municipio de Miranda el día 21 de octubre en el AETCR de Monterredondo 4. En reunión virtual con el director de la UMATA Corinto se logra gestionar la donación de árboles para reforest predio de la cooperativa COOMACOC donde se desarrolla el proyecto colectivo. 5. El facilitador se reúne con funcionario de IE ACEDER con el fin de conocer oferta de formación para el traba en auxiliar de enfermería. 6.El día 25 de octubre se participa de reunión con funcionaria de la Unión Europea.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se realizó atención diferencial a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad a quien mes a mes se le realiza seguimiento a su condición de salud. 2.Se envía caso excepcional de la PR 60-11633 quien es persona en situación de discapacidad y así no afectar el proceso de desembolso de su asignación mensual 3.Se orienta a 3 mujeres miembros de la cooperativa COOMACOC en proyecto de especies menores el cual será implementado con recursos de OIM 4.Se realizó seguimiento a 3 proyectos productivos individuales 5.Se realizó la entrega de dos proyectos individuales los cuales se desarrollaran en el montaje de una tienda de barrio. 6.32 PR se vinculan a formación académica con el programa Maestro Itinerante.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Durante el mes de octubre no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP . se esta iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo. Impartido por los funcionarios de la JEP, en la cual se informó sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Durante el mes de octubre se llevaron atenciones presenciales de la siguiente forma: 16 Edu_3 23 Com_1 3 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD 2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad. 4 Sost_Ec_2 6 Psico_ 5 3 Edu_ 1 2.Se envía Matriz de reincorporación del mes de octubre 3. Se realizó envió de informe de actividades del mes de octubre junto a soporte de pago de seguridad social formato de supervisión 4. Se realizó en SIR modulo PRE registro de desembolso total de bienes de 2 PRE individual, de igual forma s crea acta de entrega de bienes e insumos.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 7 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de octubre.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de octubre el profesional participó de las siguientes reuniones: 1.7 de octubre Jornada informativa en negocios verdes y sostenibles 2.7 de octubre ejercicio práctico de diligenciamiento IRF 112 3.11 de octubre 2da Sensibilización - Primeros auxilios básicos y manejo de extintores 4.12 de octubre entrenamiento curso de vida 5.12 de octubre enfoque diferencial y de genero - curso de vida 6.13 de octubre Jornada de Autoprotección y Seguridad- Menores 7.14 de octubre reunión equipo norte del Cauca 8.19 de octubre capacitación Unión Europea genero 9.20 de octubre Espacio presencial para revisión de base de seguimientos por profesional 10.26 de octubre Tamizajes cardiovasculares y la capacitación en primeros auxilios psicológicos. Presencial 11.26 de octubre reunión con orientador

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

DIEGO VILLAQUIRAN LIS

NOMBRE(S): Andrea del Pilar Tellez Falla-John Jairo Bedoya Muñoz

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co